



99

No. DE OFICIO	_____
FECHA	12 DE MAYO DEL 2006
_____	_____

H. Ayuntamiento  
 onstitucional de  
 Cuauhtémoc, Col.  
 RESIDENCIA

ASUNTO:

### CONVENIO DE INCREMENTO SALARIAL Y DE PRESTACIONES

En el pueblo de Cuauhtémoc, Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, el día 25 (veinticinco) del mes de mayo del año 2006(dos mil seis), se reunieron en el Despacho del Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Cuauhtémoc, por parte de "El Gobierno Municipal de Cuauhtémoc," el C. Salvador Solís Aguirre, Presidente Municipal; el C. Pedro Martínez Rivera, Secretario; la C.P. Ma. Guillermina Zamora Orozco, Tesorera; La C. Martha Reyes Contreras, Oficial Mayor; el Dr. Pedro López Córdova, Síndico Municipal; y el Ing. Héctor Álvarez Lizardi, Director de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado Municipal; y por la otra parte "El Sindicato de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento Constitucional de Cuauhtémoc", representado por la C. Alma Martina Núñez Cobián; Secretaria General; el C. Arturo Solís Munguía, Secretario de Trabajos y Conflictos; la C. Soila Esperanza Ayalos Solís, Secretaria de Organización; C. Ignacio Omar Flores Aguirre, Secretario del Comité de Vigilancia y el Lic. Agustín Martell Valencia, Secretario General de la Unión de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del gobierno, Ayuntamientos, y Organismos Descentralizados del Estado de Colima, con el propósito de otorgar a los trabajadores de base sindicalizados, incremento salarial y de prestaciones en respuesta al pliego petitorio, presentado por el Sindicato de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento Constitucional de Cuauhtémoc, Colima, el 29 de marzo del 2006 (dos mil seis), conforme al contenido de las cláusulas del siguiente:

SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL  
 GOBIERNO FEDERAL

### CONVENIO

1.- El H. Ayuntamiento Constitucional de Cuauhtémoc, Autoriza a partir del día 1ro. (primero de enero del año 2006 (dos mil seis), un incremento del 6% (seis por ciento), al sueldo, sobresueldo y prestaciones nominales ordinarias como son: canasta Básica (despensa), ayuda para renta, Previsión Social, Compensación y

"2006 , AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DEL LIC. BENITO JUAREZ, BENEMERITO DE LAS AMERICAS"



98

No. DE OFICIO \_\_\_\_\_  
 FECHA 12 DE MAYO DEL 2006  
 \_\_\_\_\_

H. Ayuntamiento  
 Constitucional de  
 Cuauhtémoc, Col.  
 RESIDENCIA

**ASUNTO:**

Quinquenio en la proporción que les corresponda, Así como prestaciones de cuota fija anualizadas como son:

**Bono de fin de año, bono del día de la madre, bono del día del padre, bono de la secretaria, ayuda para lentes, fondo de retiro a jubilados y becas para hijos de los trabajadores.**

2.- Se autoriza incremento al sobre sueldo en un 3% para quedar del 73% al 76% a partir del 1º. De enero del 2006.

3.- Se autoriza un incremento al bono de puntualidad para quedar en 2.5 días de sueldo, sobresueldo y quinquenio a partir del 1º. De enero del 2006.

4.- Se autoriza incremento a la prima vacacional para quedar de 8 a 9 días por cada uno de los dos periodos del año. Retroactivo al 1º de enero de 2006.

5.- Se autoriza incremento para ayuda de útiles escolares de \$ 500.00 a \$ 750.00 por cada hijo, a partir del ejercicio fiscal 2006.

6.- Se autoriza un incremento al bono de transporte, para quedar de 300.00 a \$460.00 (Cuatrocientos sesenta pesos 00/100 M.N.) a partir del 1º de junio de 2006.

7.- En lo concerniente al otorgamiento de un estímulo profesional para trabajadores sindicalizados con licenciatura por \$200.00 pesos mensuales, Se autoriza a partir del primero de julio de 2006.

8.- Se autoriza el incremento de medio día a cada nivel de la tabla de de los quinquenios a partir del 1º primero de junio del presente año, para quedar como sigue:

- 1 Quinquenio ---- 4 días de sueldo y sobresueldo + 10.38 de cuota fija
- 2 Quinquenios -- 5 días de sueldo y sobresueldo + 20.76 de cuota fija
- 3 Quinquenios -- 6 días de sueldo y sobresueldo + 31.14 de cuota fija

**"2006, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DEL LIC. BENITO JUAREZ, BENEMERITO DE LAS AMERICAS"**





No. DE OFICIO \_\_\_\_\_

FECHA 12 DE MAYO DEL 2006

97

H. Ayuntamiento  
Constitucional de  
Cuauhtémoc, Col.  
RESIDENCIA

ASUNTO:

- 4 Quinquenios --- 7 días de sueldo y sobresueldo + 41.52 de cuota fija**
- 5 Quinquenios --- 8 días de sueldo y sobresueldo + 51.90 de cuota fija**
- 6 Quinquenios --- 9 días de sueldo y sobresueldo + 62.28 de cuota fija**

*[Handwritten signatures and initials on the left margin]*

- 9.- Se autoriza la prima de riesgo de \$ 230.00 a \$300.00 mensuales para los Trabajadores que ya cuentan con dicha prima de riesgo, a partir del primero de enero.
- 10.- Este H. Ayuntamiento, autoriza para que se le de al trabajador el estímulo por antigüedad, en tiempo y forma de acuerdo a la fecha en que lo cumpla.
- 11.- Se autoriza un incremento del .5 medio día al bono de juguete para quedar de 5.5 a 6 días sobre el sueldo, sobre sueldo y quinquenio. A partir de 2006.
- 12.- Se autoriza se agregue al bono de productividad un 50% del quinquenio que le corresponde a cada trabajador.
- 13.- En lo que respecta al bono adicional de canasta básica, se autoriza un incremento de 5 días para quedar de 17 días a 22 a partir del ejercicio fiscal 2007.
- 14.- Por lo que respecta a la nivelación de compensaciones, será el Presidente Municipal el que solicite a cada Jefe de Departamento por escrito para que este haga su propuesta de nivelación y/o nuevas compensaciones a los trabajadores que tienen a su cargo para así poder dar solución a esta petición a mas tardar el 31 de mayo de 2006.
- 15.- Se autoriza la compra de dos playeras y un pantalón mas para el personal de Servicios Públicos y un uniforme más a los electricistas.
- 16.- Se autoriza apoyo de parte de los gastos para cubrir las comisiones Sindicales cuando participen en Eventos extraordinarios.

**ACTUACIONES**  
**TRIBUNAL DE METRAJE Y ESCALAFÓN**  
**COLIMA**

“2006, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DEL LIC. BENITO JUAREZ, BENEMERITO DE LAS AMERICAS”



96

NO. DE OFICIO	_____
FECHA	12 DE MAYO DEL 2006
_____	_____

H. Ayuntamiento  
 onstitucional de  
 Cuauhtémoc, Col.  
 RESIDENCIA

**ASUNTO:**

17.- El H. Cabildo autorizó Licencia a la Secretaria General, referente a las dos personas restantes se les autoriza retirarse de su centro laboral para cumplir con las comisiones del Sindicato cuando sean requeridos para tal cumplimiento.

**LEIDO** que fue el presente documento por las partes y enterados de su contenido y alcances legales, lo firman quienes en él intervienen.

**Por el H. Ayuntamiento Constitucional de Cuauhtémoc**

  
**C. Salvador Solís Aguirre**  
 Presidente Municipal

  
**C. Pedro Martínez Rivera**  
 Secretario Municipal

  
**C.P. Ma. Guillermina Zamora Orozco**  
 Tesorera Municipal

  
**Dr. Pedro López Córdoba**  
 Síndico Municipal

  
**C. Martha Reyes Contreras**  
 Oficial Mayor

  
**Ing. Héctor Álvarez Lizardi**  
 Director de la C.A.P.A.M.

**ACTUACIONES**  
**TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN**  
**COLIMA**

**Por el Sindicato de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento Constitucional de Cuauhtémoc**

“2006, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DEL LIC. BENITO JUAREZ, BENEMERITO DE LAS AMERICAS”



No. DE OFICIO \_\_\_\_\_  
 FECHA 12 DE MAYO DEL 2006  
 \_\_\_\_\_

H. Ayuntamiento  
 Constitucional de  
 Cuauhtémoc, Col.  
 RESIDENCIA

**ASUNTO:**

*Alma M. Núñez C.*  
**C. Alma Martina Núñez Cobián**  
 Secretaria General

*[Signature]*  
**C. Soila Esperanza Avalos Solís**  
 Secretaria de Organización

*[Signature]*  
**C. Arturo Solís Munguía**  
 Secretario de Trabajos y Conflictos

*Ignacio O. Flores A.*  
**C. Ignacio Omar Flores Aguirre**  
 Presidente del Comité de Vigilancia

*[Signature]*  
**C. Agustín Martell Valencia**  
 Secretario General de la Unión de Sindicatos  
 De Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos  
 Y Organismos Descentralizados del Estado de Colima.



*Alma*

“2006 , AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DEL LIC. BENITO JUAREZ, BENEMERITO DE LAS AMERICAS”